



## PREGUNTAS MAS FRECUENTES

### *Como se gasta mi contribución al Fondo de Servicios Diocesanos (DSF)?*

El Fondo de Servicios Diocesanos nos ayuda a todos nosotros ha cumplir con la misión de Cristo, aquí en la tierra, apoyando aquellos programas y servicios, que no pueden ser ejecutados por una Parroquia, individualmente.

Más de 60 programas reciben todo o parte de los fondos del DSF y, todo ese dinero es gastado dentro de los límites arquidiocesanos. Las grandes áreas que el ministerio apoya, con los fondos económicos que recibe del DSF, incluyen: la educación católica de los jóvenes y de los adultos; los ministerios pastorales para ayudar a la gente enferma, pobre y encarcelada; la formación y educación de los líderes de la Iglesia; y, los programas de servicio social tales como: la Clínica San José; la Villa de Santo Domingo y, Caridades Católicas. Estos ministerios los encuentra detallados en la lista que se presenta en la Sección 1, Ministerios en Acción.

### *Algunos de éstos fondos se gastan en la administración de la Cancillería?*

Ningún recurso económico se gasta en la administración de la Cancillería. Solamente el 4.03% de los fondos, se utiliza en los gastos de la campaña del DSF. Dicho porcentaje de los fondos, no cubre los sueldos de personal ni los suministros de las oficinas; los cuales son cubiertos por los gastos de la administración general de la Cancillería.

### *Como puedo hacer donaciones al DSF?*

<i>Tarjeta de Crédito</i>	Usted puede cargar sus donaciones a la tarjeta de crédito, ya sea usando su tarjeta de compromiso o haciéndolo en línea, visitando la página de Internet <b>www.archgh.org/dsf</b> . Nosotros aceptamos pagos con tarjetas Mastercard, VISA, Discover y American Express.
<i>Débito Directo</i>	Usted puede establecer un débito directo en su cuenta de cheques, o en su tarjeta de compromiso. Sólo siga las instrucciones establecidas en la tarjeta. Usted también puede pagar en línea por medio de "e-check", en el la página de Internet <b>www.archgh.org/dsf</b> .
<i>Cheque</i>	Usted puede colocar su cheque en los sobres que encuentran en su Parroquia, o enviar su cheque con la tarjeta de compromiso que usted ha recibido por correo.
<i>Efectivo</i>	Usted puede colocar dinero en efectivo en los sobres que encuentra en su Parroquia, o si lo prefiere, puede enviar su donación en efectivo junto con la tarjeta de compromiso que usted recibió por correo.
<i>Una donación de Acciones, IRA's, Fondos Mutuos o Seguros</i>	Nuestro Departamento de Desarrollo le puede colaborar en la realización de cualquiera de estas transacciones. Por favor llame a Michael Schillaci al 713-652-4418. También encuentra información en la página de la Arquidiócesis <b>www.archgh.org/dsf</b> bajo la denominación Giving Stocks and Other Securities.
<i>Donaciones Corporativas Equitativas</i>	El DSF califica para muchos de los programas corporativos relacionados con "Donaciones Equitativas" Para mayor información sobre estos programas, contacte al empleador correspondiente.



<i>Donaciones Electrónicas de la Parroquia</i>	El DSF es una solicitud de contribución anual del Cardenal Di Nardo; por tal motivo, las donaciones al DSF se hacen directamente a la Arquidiócesis, para beneficio directo de los programas arquidiocesanos. Usted puede comprometerse a donar en línea en <b><a href="http://www.archgh.org/dsf">www.archgh.org/dsf</a></b> o, completar una forma impresa de donación, disponible en su Parroquia, o llamando a la oficina de Registro de la Arquidiócesis al teléfono <b>713-652-4417</b> .
--	---

### ***¿Cómo beneficia el DSF a mi Parroquia?***

El DSF beneficia a su Parroquia de diferentes maneras: apoyando y adiestrando a los sacerdotes y diáconos arquidiocesanos; adiestrando a los consejeros y catequistas pastorales; y apoyando al sistema escolar de la Parroquia.

Si su Parroquia sobrepasa la meta de sus pagos, el 50% de esos fondos que excedan la meta, son devueltos a su Parroquia y, 50% se utiliza en ayuda para los pobres de la Parroquia.

### ***¿Puedo destinar mi donación a un ministerio en particular?***

Las contribuciones individuales al DSF, no pueden asignarse a ministerios específicos, ya que los fondos son repartidos con base en las necesidades de cada ministerio establecidos en su presupuesto. Esta norma asegura que todos los ministerios se beneficien de su generosa donación.

### ***¿Cómo puedo confirmar que mi Parroquia está recibiendo crédito por mi donación?***

Compruébalo con su Parroquia. Las Parroquias pueden bajar de la red electrónica el informe de la Arquidiócesis, el cual es actualizado 2 veces por semana. Contacte el Departamento de Desarrollo, si su donación no esta acreditada.

### ***Yo recibía el periódico "Texas Catholic Herald." ¿Qué debo hacer para recibirlo nuevamente?***

Con su donación al DSF, usted recibirá una suscripción gratis al "Texas Catholic Herald", para mantenerlo a usted informado acerca de las actividades y acciones de los Ministerios de la Arquidiócesis y de toda la Iglesia.

### ***¿Cómo puedo conseguir un certificado para el pago de mis impuestos?***

Cartas de agradecimiento son enviadas cuando se hace una carta de compromiso. Todas las donaciones equivalentes a \$250.00 o más, reciben un certificado al finalizar el mes de Enero, del año siguiente en el que se hizo la donación. Si usted no ha recibido el certificado de impuesto, por favor mande un correo electrónico a la dirección: **[dsf@archgh.org](mailto:dsf@archgh.org)** o llame al teléfono **713-652-8284** y solicite el certificado.

### ***Como puedo aprender más acerca del DSF?***

Visite la página de Internet de la Arquidiócesis en **[www.archgh.org/dsf](http://www.archgh.org/dsf)** y haga clic en el logo DSF, o llame al Departamento de Desarrollo al teléfono **713-652-4417**.